



Por la retirada masiva del Bono Oro a usuarios con graves discapacidades

COCEMFE CV ESTUDIA INTERPONER ACCIONES LEGALES CONTRA LA EMT

Valencia, 29/04/2010.- Varios centenares de personas son la causa ineludible para que la Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad Valenciana (Cocemfe CV) haya iniciado trámites legales contra la Empresa Municipal de Transportes de Autobuses de Valencia (EMT), por denegar la renovación del Bono Oro a personas con un grado de discapacidad del 65%.

Cocemfe CV ha manifestado que “en junio del 2009 se remitió una carta al Director Gerente de la EMT advirtiéndole de que la medida adoptada por esta empresa pública de exigir a los beneficiarios del bono el que, además de tener un grado de discapacidad del 65%, debían ser pensionistas, discriminaba y creaba un perjuicio económico considerable a la clase trabajadora de este colectivo, poniendo más dificultades a su dinamización como clase activa y, en consecuencia, a su integración social”.

Carlos Laguna, como Presidente de Cocemfe Cv y Vicepresidente del Cermi CV ha mostrado su indignación y preocupación por la actitud indolente de la EMT en este asunto, y ha recalcado que “en enero de 2010 reiteramos por escrito a Alfonso Novo, en su calidad de Concejal Delegado de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Valencia, nuestro interés en mantener una reunión para abordar este tema, sin obtener respuesta alguna a este ofrecimiento”.

Ante la gravedad de la situación, la Confederación se ha visto obligada, como último recurso, a elevar diversas consultas a los servicios jurídicos del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (Cermi CV), por considerar que esta medida arbitraria y discriminatoria puede conculcar, entre otras disposiciones legales, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.

Cocemfe CV ha querido resaltar, entre los muchos afectados, el caso de Laura V. Sánchez, persona con más del 80 % de discapacidad visual, que durante 5 años ha venido disfrutando del Bono Oro y que a partir del 2009 se lo han retirado, con la única explicación de que no tenía derecho por no ser pensionista. Según Laura “la EMT ha provocado que muchos de nosotros no podamos utilizar habitualmente el autobús para hacer nuestras tareas diarias y laborales ya que algunas personas con discapacidad nunca podremos tener vehículo propio.”

Cocemfe CV no descarta, junto a estas iniciativas de ámbito jurídico, emprender otro tipo de acciones reivindicativas.